



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 546/2017-2018



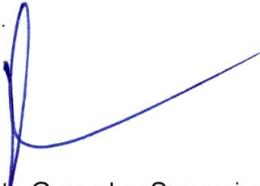
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si la cartera ministerial a su cargo promueve políticas de asistencia en salud sexual y salud reproductiva, promoción a los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como también si realiza un trabajo en coordinación con Organizaciones No Gubernamentales establecidas en nuestro país, de ser afirmativa su respuesta, indique el nombre de esta o estas organizaciones, la fecha exacta donde se inician a promover estas políticas, las actividades realizadas y los resultados obtenidos.--- 2. Informe de manera detallada y mediante documentación de respaldo, si el Ministerio de Salud tiene algún convenio y/o alianza con CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva, de ser positiva su respuesta, señale la naturaleza, la fecha, las actividades que se realizaron y se realizan en el marco del convenio y/o alianza y si la mismas están en correspondencia con las competencias de la Cartera ministerial a su cargo y conforme el ordenamiento jurídico vigente.--- 3. Informe detalladamente si el Ministerio de Salud, suscribió algún convenio u otro tipo de documento con IPAS Bolivia a objeto de que capacite a profesionales o prestadores de servicio de salud para ampliar sus habilidades y aptitudes para prestar servicios de aborto seguro y aborto con medicamentos, de ser positiva su respuesta, indique la naturaleza, la fecha, las actividades que se realizaron y se realizan en el marco del convenio y si la mismas están en correspondencia con las competencias de la cartera ministerial a su cargo y conforme el ordenamiento jurídico vigente.--- 4. Informe de manera detallada, si el Ministerio de Salud tiene conocimientos sobre las actividades que desarrolla la Organización No Gubernamental denominada “Marie Stopes International”, de ser positiva su respuesta indique las actividades que realiza la misma y si estas están acorde al ordenamiento jurídico vigente.--- 5. Informe de manera detallada, si existe alguna denuncia en el Ministerio de Salud, contra CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva, IPAS Bolivia y Marie Stopes International, por vulnerar derechos constitucionales y/o promover la práctica del aborto en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, de ser positiva su respuesta, señale los nombres de la persona o personas que presentaron la denuncia, el contenido y la fecha de la misma y el resultado de estas denuncias.- -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Oscar Paul Aguilar Quesada
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ch.

6139



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 04 de septiembre de 2017

MS/AP/CE/282/2017



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 546/2017-2018

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 391/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito N° 546/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Técnico MS/VMySP/DGSS/URSSyC/ACON/II/65/2017 recepcionado en fecha 31 de agosto de 2017, remitido por la Dirección General de Servicios de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava

Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 06.

20 SEP 2017

